

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE RÉPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MINOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALIS :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

# El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

**La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.**  
**CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID**

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

*Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)*

**Enciclopedias.**—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

**Quince cuadernos** de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

**Libro auxiliar del Maestro**, un volumen para cada uno de los tres grados, contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *oposidores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos. . . . .	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,50
Enciclopedias . . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas. . . . .	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro. . . . .	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",  
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

# DE ACTUALIDAD

## SOBRE SUSPENSIÓN DE OPOSICIONES RESTRINGIDAS

*Los Maestros de Málaga nos envían un telegrama pidiendo que se active la resolución de las reformas ofrecidas, especialmente en lo que afecta a las oposiciones restringidas, que deben suprimirse. Ese mismo telegrama lo han enviado a la Prensa diaria, donde lo hemos visto reproducido. Nos parece muy bien y aplaudimos la actitud de los Maestros malagueños. Todos los esfuerzos son convenientes y quizá necesarios para vencer la inercia de que se hallan poseídos los organismos oficiales. En este asunto de las oposiciones restringidas, quizá el esfuerzo necesario es mayor. No es un secreto para nadie que el Sr. Tormo forma parte del grupo de personas que creen sinceramente en la eficacia de esas oposiciones para mantener vivo el afán de estudio de la juventud. El Sr. Tormo ha presidido unas oposiciones de esa clase y es hombre, además, de firmeza de convicciones y de tenacidad en su defensa. Su actitud es, por consiguiente, bien definida. No obstante, e invocando razones varias, se había conseguido, según los informes verídicos, que cediera y mandara suspender las oposiciones de esa clase, mientras se reorganizaban, y dar en tanto las plazas todos a la antigüedad. Así quedábamos en la primera decena de septiembre, y el día 13 de dicho mes pudimos dar como segura la citada reforma. Pero el señor Ministro hizo un viaje a provincias, a lo cual es muy aficionado. En esos viajes, aislado de influencias extrañas, medita profundamente los problemas, busca soluciones, las reglamenta, etc., etc. Por eso al regreso de cada viaje suele traer ideas o planes concretos. Cuando regresó a mediados de septiembre, había pensado, sin duda, cosas nuevas, y el decreto, que estaba redactado, debió experimentar dificultades, porque ha quedado inédito y llevamos un mes desorientados todos. Todo esto es un trozo de historia. Nosotros respetamos mucho al señor Ministro, que en varios puntos tiene toda nuestra admiración. Por lo mismo, con todo efecto, nosotros recogemos las peticiones de los Maestros malagueños y de otros muchos, para rogarle que, sin perjuicio de meditar ampliamente en un Estatuto nuevo, al que lleve todas sus ideas e iniciativas, resuelva, cuanto antes, este punto de las oposiciones restringidas, dejándolas en suspensión indefinida, y mande adjudicar todas las plazas de 3.500 pesetas o más por antigüedad. Desde nuestro punto de vista será una medida de justicia y de conveniencia para la enseñanza. Desde el suyo, será una compensación a las plazas que debieron crearse durante los cinco años anteriores y darse a la antigüedad. Y con ello dejará a salvo sus principios y sus opiniones en lo de oposiciones restringidas, muy respetables, aunque a nuestro juicio equivocadas, y habrá satisfecho una de las más justificadas aspiraciones del Magisterio.*

**Provisión de Escuelas.**—En la Real orden de 29 de septiembre sobre manera de solicitar, hay una regla sexta que ha llamado la atención de algunos lectores y ha sido interpretada de distintos modos. Dice lo siguiente: «Se tendrá en cuenta que los solicitantes habrán de reunir las condiciones reglamentarias para solicitar cambio de destino antes del 30 del corriente mes, y que, dentro de los respectivos Escalafones, ostentarán de lleno iguales derechos, salvo las condiciones

especiales que se exijan para determinadas plazas, como, por ejemplo, regencias o direcciones de graduadas.»

Lo de ostentarán de lleno iguales derechos, etc., se ha prestado a interpretaciones diversas. Hay quien cree que eso es tanto como suprimir la estancia de tres años. Otros que se suprime la limitación del censo, etc., etc. No creemos que tiene tanto alcance esa declaración. Habla de tener las condiciones reglamentarias y eso impone ya

los tres años y, además, impide solicitar a los del segundo Escalafón plaza de censo mayor.

Pero dentro de los que contienen las condiciones reglamentarias sólo se atenderán al Escalafón, y es igual que tengan título superior o elemental, o certificado de aptitud, según los cursos, los censos y los Escalafones, etc., etc. Conste así para aclarar algunas preguntas que se nos dirigen.

**Peticiones condicionales.**—D. Antonio Riviere, de Miajadas (Cáceres), nos dice:

«Con esta fecha y, en nombre de gran número de Maestros consortes, dirijo al Sr. Director general de Primera enseñanza el siguiente telegrama:

«En nombre Maestros consortes españoles suplícole subsista petición condicional traslado que no perjudica nadie.»

Nos parece esta petición muy razonable, como hemos dicho desde el primer momento que se ha planteado la cuestión. La petición condicional evita la separación de matrimonios y que luego tengan que acudir al tercer turno. A nadie perjudica, ni es privilegio. Si no corresponden plaza a los dos aspirantes, no es nombrado ninguno, pero sin preferencias especiales, que es lo que suele molestar a los demás y causar postergaciones. Ciertamente produce algún trastorno para los nombramientos provisionales; pero, normalizada la provisión, ese trastorno puede vencerse sin grandes dificultades.

**Un telegrama.**—Hemos recibido el siguiente:

«DIRECTOR MAGISTERIO ESPAÑOL. Málaga, 13, a las 19 20.—Maestros nacionales malagueños, preocupados por la tardanza en efectuar la reforma ofrecida, con supresión oposiciones restringidas, provisión de vacantes por antigüedad Escalafón; preferencia en concurso la prioridad de puesto escalafonal y demás aspiraciones vindicadas de los derechos profesionales esperadas; fundada confianza en el Gobierno para restablecer la justicia, ruegan encarecidamente decidase pronta y favorable resolución.—*Molina Palma, Macías, Hoyos Balen, Gutiérrez, Macías, July y García.*»

Los Maestros malagueños tienen sobrados motivos para sentir impaciencia y demuestran con sus telegramas actividad digna de elogio.

**Una aclaración.**—Nuestro estimado amigo D. Manuel Juliá Blanco, Jefe de la Sección administrativa de Cádiz, nos dice, respecto a una queja que hemos publicado sobre no anuncio de la Escuela de Soto Flores, de Jerez, lo siguiente:

«1.º Que dicha Escuela es graduada con dos grados y no seis.»

2.º Que fueron anunciadas las plazas en la *Gaceta* de 28 de diciembre de 1929; que posteriormente en la *Gaceta* de 3 de enero siguiente, de conformidad con resolución de la Dirección general, por entender ésta que dicha Escuela, por haber sido donada al Municipio de Jerez por un particular, estaba comprendida su provisión en lo dispuesto en la Real orden de 23 de agosto de 1927; en la citada *Gaceta* del 3 de enero fué anulado el primer anuncio, reservándose a oposición la plaza de Director y una de Maestro de Sección, y la otra de Maestro de Sección ha sido provista recientemente por cuarto turno, desprendiéndose de lo expuesto que la Sección no ha caído en demora de ninguna clase, pues creada definitivamente la dicha Escuela, según Real orden inserta en la *Gaceta* de 19 de noviembre del 29, fué mandado el anuncio para su provisión el 27 y publicado, como ya se ha dicho, el 28 de diciembre.»

Agradecemos al Sr. Juliá estas manifestaciones, que desvanecen completamente las dudas y quejas del suscriptor que nos había escrito.

Queda plenamente justificada la Sección administrativa, aunque no ocurra lo mismo con el Ministerio, pues es el caso que, no solamente esa Escuela, sino otras muchas, están reservadas a la oposición restringida y la tal oposición no se celebra, ni se anuncia, ni se deroga. Y así no se debe continuar.

**Propaganda cultural.**—Hemos insertado convocatoria a la reunión pública que por iniciativa de nuestro batallador compañero, D. S. Campo Renedo, de Arteijo (Coruña), se celebrará el día 26 del actual en Coruña, y en el local del Círculo Reunión recreativa e instructiva de Artesanos, a las once y media de la mañana. Es una iniciativa plausible y merecedora de apoyo. La señalamos a todos los Maestros gallegos, para que hagan un esfuerzo y asistan personalmente. La señalamos también a los compañeros de otras provincias, como ejemplo digno de imitación.

La propaganda cultural en sesiones públicas, con asistencia de prensa diaria, es una de las cosas que, a nuestro juicio, debemos cultivar en todo tiempo, y más en los momentos actuales. Desearíamos que la iniciativa del Sr. Campo Revedo, valioso auxiliar de la Unión Nacional de Maestros, tuviera muchos imitadores en toda España.

**Secciones administrativas.** — Se nos quejan nuevamente algunos Maestros de Murcia del abandono en que se tiene a aquella Sección administrativa, falta de personal y con un trabajo abrumador. Es un abandono lamentable, merecedor de severas censuras.

Pero no es eso sólo. Desde Ciudad Real nos dicen que en dicha provincia sucede una cosa igual. Desde junio de 1926 rara vez hubo tres funcionarios, contando el Jefe. El resto del tiempo, y ahora mismo, solamente están el Jefe y un funcionario. Aún puede citarse algún breve período en que el Jefe tuvo que hacerlo todo. No tenía ni ordenanza. A pesar de ello, se ha llevado el servicio bastante al día.

Pero esos sacrificios no pueden pedirse de un modo permanente ni en Murcia, ni en Ciudad Real, ni en ninguna parte.

Es menester que a las Secciones mencionadas, y a cuantas se hallen en parecidas circunstancias deplorables, se les atienda y dote del personal mínimo que está mandado y que es necesario. Precisamente ahora, con la provisión de Escuelas, con el Escalafón y con otras cosas, se está encargando más funciones y más trabajo a las Secciones, y sin el normal funcionamiento de las mismas, mal andará todo lo de la Dirección de Primera enseñanza.

Es deplorable que no se piense más en las verdaderas necesidades del servicio. Desearíamos ver corregidos esos abandonos y no tener que volver sobre este mismo asunto.

**Homenaje a un veterano.** — Varios amigos y compañeros del veterano Maestro nacional de Madrid, D. José Vázquez Seselle, han organizado un banquete en honor de dicho señor, con motivo de su jubilación al cumplir los setenta y dos años de edad y los cincuenta y uno de servicios, y como tributo de respeto, cariño y admiración al que supo llevar callada y mansamente, pero con gallardía y tesón, la pesada carga de la Escuela, por espacio de más de medio siglo.

En dicho acto, al que asistirán el ilustrísimo Sr. Director general y otras personalidades de la Primera enseñanza, le será impuesta al homenajeado la Medalla del Trabajo, que le ha sido concedida por su meritisima y extraordinaria labor.

El acto se verificará el domingo, 19 del corriente, a la una y media, en el restaurant del Hotel Metropolitano (Montera-Gran Vía), y las tarjetas para el convite pueden pedirse a la Comisión y en la Librería Escolar, Bolsa, 12, y Casa Zamora, plaza Mayor, 11, al precio de 7,50 pesetas.

**Fiesta de gratitud y cariño.** — De tal puede calificarse la celebrada el pasado domingo, día 12, en Toledo, y organizada por los antiguos alumnos de la Escuela pública de Santa Isabel, como homenaje a su benemérito Maestro D. Sotero C. Santiago de la Fuente y Alonso, que por espacio de más de veinte años ha ejercido su educadora misión en el distrito tercero de la imperial ciudad.

Cerca de doscientos alumnos, hoy hombres completamente formados y que desenvuelven sus actividades entre las más variadas profesiones y oficios, se reunieron en su antigua Escuelita para hacer entrega al Maestro bueno, cariñoso y trabajador, del testimonio indeleble de su gratitud, expresada en un álbum, y un mosaico, verdaderas obras de arte ejecutadas por los mismos discípulos.

Después tuvo lugar un banquete, donde reinó la mayor confraternidad, y durante el cual rivalizaron los antiguos alumnos en conmovedoras demostraciones de verdadero cariño hacia su venerable Maestro.

Con el agasajado se sentaron en la mesa, gentilmente invitados por la Comisión organizadora, D. José Lillo Rodelgo, Inspector de Primera enseñanza; D. Juan Antonio Alonso, Jefe de la Sección administrativa, y los Maestros D. Pedro Pareja Herrero, don Isidoro Alonso Rojas, D. Antonio Liestra, D. Felipe Notiboli y D. Félix de Mora.

El acto constituyó una verdadera Fiesta del Maestro, que enaltece tanto al homenajeado como a los discípulos toledanos, que han sabido dar un hermoso ejemplo de gratitud y de respetuoso cariño a su viejo Maestro.

**Fiesta a San Casiano.** — La Real Congregación de San Casiano celebrará su

fiesta principal al santo patrono de los Maestros el domingo, 19 de octubre, en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor (Maravillas).

A las ocho de la mañana se hará la imposición de las insignias a los nuevos congregantes, y acto seguido se celebrará la misa de comunión con acompañamiento de órgano.

A las diez, misa solemne con sermón, a cargo del Rvd. P. D. Rafael Sanz de Diego, Licenciado en Sagrada Teología y Predicador de Su Majestad.

Al final de la misa se dará la bendición con el Santísimo Sacramento.

La capilla de música estará dirigida por el competente organista de la parroquia.

\*\*\*

*Nota de Tesorería.*—Por dificultades de orden material no se ha cobrado este año la cuota de los señores congregantes; los recibos correspondientes se pasarán, como de costumbre, a domicilio, en el próximo mes de noviembre.

Seguimos recomendando a nuestros lectores que hayan de solicitar Escuelas, que hagan las relaciones a mano, como tenemos explicado; pero debemos advertir, igualmente, que para complacer a muchos que nos lo han rogado hemos hecho una tirada de modelos de relaciones impresos, en papel rayado, con todas las condiciones oficiales, y las remitimos a vuelta de correo, en bolsa con tres ejemplares, enviándonos para gastos de correo un sello de 0,25 pesetas.

**Patronato «Cervantes» y «Príncipe de Asturias».**—Los Vocales que forman este Patronato se han reunido ya dos veces después de las vacaciones, y continuarán ahora sus reuniones con más frecuencia para estudiar las Memorias presentadas por los aspirantes a las plazas vacantes en los dos Grupos «Cervantes» y «Príncipe de Asturias», y hacer la propuesta de los que hayan de practicar y quedar como Maestros de los indicados Grupos.

**Tercer concurso de premios para Maestros de Aragón.**—El Jurado calificador de los trabajos presentados a este concurso organizado por la Caja de Previsión Social de Zaragoza, ha propuesto por unanimidad para los premios a los muy cultos Maestros D. Luciano Romero, de Celadas (Teruel); D. Bruno Gracia, de El Frago (Zaragoza) y doña Mercedes Rich, de Mequinenza (Zaragoza).

**Junta provincial de protección de Huérfanos del Magisterio, de Lugo.** Cumpliendo las instrucciones de la Dirección general, el día 15 tuvo lugar el escrutinio de votos para elección de la Junta definitiva.

Fueron elegidos, por mayoría, los señores siguientes:

Presidente, D. Juan Comas Camps, Inspector de Primera enseñanza.

Tesorero, doña Regina Lago, Profesora de la Normal.

Contador, señorita Esperanza Reboredo Blanco, Maestra nacional.

Secretario, D. Angel Mirayo López, Maestro de la graduada.

Vocales: doña Carmen de la Torre Gómez, Inspectora de Primera enseñanza; doña Alicia Rodríguez, Maestra nacional, y D. Enrique Correa, Maestro de la graduada.

**Registro pedagógico.**—Algunos opositores, recientemente ingresados en la carrera, nos piden unas hojas del Registro de matrícula que se les exige para formarlo al empezar las clases y remitirlo a la Superioridad.

Como lo que se les pide es cosa poca y los Registros, de ordinario, están formando un volumen o colección de hojas, que dan materia, por lo menos, para todo un curso, aconsejamos a nuestros compañeros que tomen un pliego de papel del tamaño del de barba, y, haciendo las casillas correspondientes, pueden, probablemente, corresponder con lo legislado sin necesitar más que un solo pliego.

**Oposiciones a plazas de Maestros de Sección de las Graduadas de Madrid.**—Para ayer viernes, el Tribunal de niños citaba, a fin de realizar el ejercicio de lectura comentada, a las nueve de la mañana, en la Normal de Maestros, a los opositores siguientes:

Efectivos: D. Juan Alonso, D. Luis Rodríguez, D. Luis Gutiérrez, D. Benito Girés, D. Victoriano Perero, D. Justo Campillo, D. Alfredo Espinosa y D. Nicolás Valle.

Suplentes: D. Carlos de Sana, D. Severino Martínez, D. Lorenzo Gascón, D. Deogracias Estavillo, D. Daniel González, D. Faustino José Martínez, D. Claudio Franco y don Teodoro Romanillos.

Como podrán ver los opositores, van siendo llamados por el orden que aparecieron en la lista expuesta al público por el Tribunal, y publicada por EL MAGISTERIO ESPAÑOL en el mes de julio.

El Tribunal de Maestras ha suspendido los ejercicios hasta el lunes próximo.

**Memorándum sobre provisión de Escuelas y oposiciones.**—1.º El plazo que tienen las opositoras de la segunda lista para solicitar las Escuelas anunciadas, termina el día 21 del corriente. Las que no soliciten plaza se entiende que renuncian a todos sus derechos.

2.º El plazo para solicitar, en los cuatro primeros turnos, las plazas anunciadas desde junio a septiembre últimos, ambos inclusive, termina el día 23, a las trece horas, en las Secciones administrativas.

3.º Para los reintegros de huérfanos sirven las fichas oficiales, las autorizaciones, los sellos de 0,50 pesetas o de peseta, que son los efectos remitidos. Si con esos elementos se puede reunir el equivalente a los 0,50 de la relación, más los de 0,10 pesetas de todas las vacantes que se soliciten.

4.º Para el día 28 del actual deben hallarse en Madrid todas las relaciones, y las de aquellos que no hayan podido hacer los reintegros de huérfanos, podrán suplir la falta, hasta el día 5 de noviembre, en la Dirección de Primera enseñanza, bien con sellos de huérfanos, con fichas, etc., etc., o en metálico. Daremos instrucciones oportunamente.

**Escuela Superior del Magisterio.** Se ha pedido con urgencia informe al Consejo de Instrucción pública sobre un proyecto de reforma de estudios en dicha Escuela.

**Preparación Oposiciones Magisterio**  
Institución Teresiana. Alameda, 7. T.º 11.237

# LOTERIA DE NAVIDAD

**Participación gratuita, ofrecida por "EL MAGISTERIO ESPAÑOL" a los suscriptores.**

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1930, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos fuesen favorecidos con el tercer premio, las 300.000 pesetas serían distribuidas en los premios siguientes:

20	por 100	al 1.º	60.000	pesetas.
17,50	—	2.º	52.500	—
15	—	3.º	45.000	—
12,50	—	4.º	37.500	—
10	—	5.º	30.000	—
7,50	—	6.º	22.500	—
5	—	7.º	15.000	—
2 1/2	—	8.º	7.500	—
2 1/2	—	8.º	7.500	—

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números correspondientes a cada suscriptor se hacen constar en el recibo de suscripción. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin Lotería Nacional.

Recordamos a los suscriptores que en el pasado mes de septiembre hayan recibido una comunicación con el estado de su abono a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, hagan el pago dentro de octubre; en 1 de noviembre suspendemos el envío del periódico a los que no lo hayan hecho.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA "GACETA"

OCTUBRE 9.—Real orden declarando oficial el Congreso Internacional de Química que ha de celebrarse por acuerdo de la Unión Internacional de Química, y que el Secretario del Comité Nacional español, don Enrique Moles y Ormella, ostente en él la representación de este Ministerio.

—Otra disponiendo se celebre en Madrid, en el próximo mes de noviembre, la «Semana de Chile en España».

—Otra ídem se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Histología normal, Patología general y Anatomía patológica, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.

—Otra ídem íd. íd. la plaza de Profesor numerario de Morfología exterior y Derecho de contratación de animales domésticos, Zootecnia general y especial de mamíferos y aves y Agricultura, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.

—Otra ídem se den los correspondientes ascensos de escala y, en su consecuencia, que las Profesoras de Escuelas Normales que se mencionan pasen a ocupar los números y sueldos que se indican.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio Desbertrand Rico, Director del Instituto de Teruel.

OCTUBRE 11.—Real orden anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lérida.

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra autorizando a D. Ricardo Garrido Vidal para que publique en el libro que prepara, titulado «Guía de las carreras de España», disposiciones emanadas de este Ministerio, absteniéndose de comentarlas o criticarlas.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. Rafael Ortiz Clot, Ayudante de Educación física del Instituto local de Segunda enseñanza de Peñarroya-Pueblonuevo.

—Otra disponiendo se acrediten dos ter-

cios del sueldo asignado a la plaza de Profesor de Geografías e Historias del Instituto local de Segunda enseñanza de Noya a don César Carreño R. Villamil, Ayudante de la Sección de Letras de referido Centro docente.

—Otra ídem se den los ascensos de escala correspondientes y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican con los sueldos que se determinan.

—Otra ídem se anuncie a oposición, turno libre, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellana, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Orense.

—Otra ídem que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid se proceda a dar de baja en la nómina, como Auxiliar especial de Corte y Confección de prendas de las clases de adultas, a doña Luisa Hortelano Martínez.

—Otra concediendo un mes de primera prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando doña Isidora Herrero de Pedro, Auxiliar de primera clase de este Ministerio.

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Fisiología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

—Otra concediendo a D. Manuel de Sandoval y Cutoli la excedencia en el cargo de Profesor de Lengua y Literatura españolas de la Escuela Central de idiomas.

## ÍNDICE DEL "BOLETIN OFICIAL," DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Sustituciones.* — Se nombran sustitutas para las Escuelas de Bamba (Zamora), a doña Dolores Zuasti Casanova; doña Benigna Fernández Antón, sustituta de la Escuela nacional de Santiagomilla (León); doña Dolores Barrachina Fontabella, Maestra de la Escuela nacional de Alginet (Valencia); doña Juana Carrasco López, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Liétor (León); doña Antonia Campelo Soane, Maestra sustituta



de la Escuela nacional de Celorio, en Villaviciosa (Oviedo); D. Antonio Jiménez, Maestro sustituto de Nacedo, en Sarcedo (Oviedo); doña Luisa Vidal Pardell, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Gandesa (Tarragona); doña Rafaela Barrios, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Almoquera (Guadalejara); doña Antonia Cicera Figuerol, Maestra sustituta de la Escuela nacional de Balaguer (Lérida); doña María Teresa Grangas Lanchas, Maestra sustituta de Huelma (Jaén).

—Se ha admitido la renuncia presentada por doña Escolástica Martín Alonso del cargo de Maestra sustituta de Orotaria (Santander).

**Subvenciones.** — Se conceden subvenciones de 200 pesetas a Sor Magdalena Ortega Rey, Superiora del Colegio de San Vicente de Paúl, de Bailén (Jaén); 200 pesetas a don Eduardo Mendoza, a nombre de la reverenda Madre Priora del Colegio de la Compañía de María, de Santafé (Granada); 200 pesetas al reverendo Padre Luis Latasa García, Director del Colegio de San José y de los Angeles Custodios de Gallarta (Vizcaya); 200 pesetas a Sor María de la Caridad Echevarría, Directora del Colegio de Jesús Nazareno, de Villa del Río (Córdoba).

Doscientas pesetas a doña Rosario Orbeago y Bijos, Presidenta de la Real Asociación de Escuelas Dominicanas de Vitoria (Alava); 200 pesetas a Sor Pilar Lapeña, Superiora del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, de Vitoria (Alava); 1.000 peseta a D. Sebastián Barrios R. jano, Presidente del Centro Católico de Córdoba; 1.000 pesetas a Sor María Soledad Quijano, Superiora de la Escuela de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, de Bilbao; 1.000 pesetas a Sor Consuelo Sánchez, Superiora de las Escuelas gratuitas del Sagrado Corazón y María Inmaculada, de Burgos; 200 pesetas a Sor Dolores Pereda, Superiora del Colegio de Religiosas Carmelitas de la Caridad, de Madernia (Santander).

Mil pesetas a la reverenda Madre María González, Superiora del Colegio de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en Sabadell; 2.000 pesetas a D. Salvino Sierra y Val, Presidente de la Real Academia de Medicina, de Valladolid; 2.500 pesetas a D. Enrique Gómez Estralla, Presidente de la Real Academia de Medicina, de Granada; 500 pesetas a la reverenda Madre Guadalupe de San José, Superiora del Asilo de San José de la Montaña, de Ronda (Málaga).

25 SEPTIEMBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS. Por Real orden de esta fecha les ha sido concedida la excedencia voluntaria, por más de un año y menos de dos, como comprendidos en el caso primero del artículo 137 del vigente Estatuto, y quedando sujetos a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase, a D. Ramiro Bayo Mario, alta en el Escalafón, Maestro de Catavi ja (Teruel), y a D. Pedro Almarza Martínez, número 3.991 del Escalafón, Maestro de Leiva (Logroño).

Por Real orden de la misma fecha le ha sido concedida la excedencia voluntaria ilimitada, como comprendida en el caso cuarto del vigente Estatuto, y quedando sujeta a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase, a doña Jesusa Espinel Alvarez, alta en el Escalafón, Maestra de Adons Viu Llevata (Lérida).

—Por Real orden de esta fecha les ha sido concedida la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos, como comprendidas en el caso primero del artículo 137 del vigente Estatuto, y quedando sujetas a lo que el mismo previene para las excedencias de esta clase, a doña Consuelo López Gutiérrez, alta en el Escalafón, Maestra de Valdivielso (Burgos), y a doña María de las Angustias Fernández López, alta en el Escalafón, Maestra de Báscones de Zamanza (Burgos).—(*Gaceta* 27 septiembre.)

29 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.814.—VACANTE DE PROFESORA DE LABORES A CONCURSO.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Se anuncia a concurso previo de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la inserción de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Lérida.

Para las que se encuentren en Canarias se considera ampliado dicho plazo en diez días.

Pueden aspirar a dicha plaza, mediante el presente concurso, las Profesoras numerarias de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas igual o análogo al referido.—(*Gaceta* 11 octubre.)

30 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.802.—SEMANA DE CHILE Y CURSILLO PARA MAESTROS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se celebre en Madrid, el próximo mes de noviembre, la «Semana de Chile

en España», exponiéndose en el salón de exposiciones de este Ministerio los trabajos de los niños chilenos y los que realicen los niños españoles para aquéllos. A estos efectos, los Inspectores de Primera enseñanza recomendarán a los Maestros y Maestras de sus respectivas zonas, que estimen conveniente colaborar en esta obra educativa, envíen a la Dirección general de la Cruz Roja Española (Sagasta, 10, Madrid), antes del 26 de octubre próximo, álbums, fotografías, postales y trabajos escolares, manifestando si al terminar la Exposición los trabajos que presenten pueden ser donados a los niños de la Cruz Roja Infantil Chilena, han de quedar para el Museo permanente de la española o reintegrarlos.

2.º Que asimismo se celebre, durante la «Semana de Chile en España», un curso de perfeccionamiento para Maestros de Madrid, que dirigirá D. Fernando Mariñosa, Director general de la Sección Juvenil de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja y al que podrán asistir las personas que se interesen por estos problemas. En dicho curso se explicarán lecciones o conferencias a cargo de las personas que designe el Director del curso sobre la Correspondencia escolar internacional, Geografía e Historia de Chile, sus relaciones con España, etc.

3.º Para los gastos que ocasiona dicho curso se concede la cantidad de 2.000 pesetas, cuya suma se librará en el concepto de a justificar, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del Presupuesto vigente de este departamento, a nombre del Excmo. Sr. Barón de Ancilla, Tesorero general de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja.—(*Gaceta* 9 octubre.)

1.º OCTUBRE.—R. O. 1.795.—ASCENSO A AUXILIARES DE NORMALES.—Por excedencia de doña María Velao Oñate, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, que figuraba en la cuarta categoría del Escalafón de Auxiliares de Escuelas Normales de Maestras, ha quedado vacante en el mismo una plaza con la dotación anual de 2.500 pesetas, por lo que

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dé el correspondiente ascenso de escala y, en su consecuencia, pase a ocupar el número 67 del referido Escalafón, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, doña María Ribas Rodríguez, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, quien reingresó en el servicio activo por Real orden de 27 de agosto

último y ha venido percibiendo, en comisión, sueldo de categoría de entrada, debiendo por ello acreditársele los nuevos haberes de 2.500 pesetas a partir de la fecha en que la interesada tomó posesión de su cargo en la expresada Normal de Maestras de Guadalajara.—(*Gaceta* 7 octubre.)

4 OCTUBRE.—R. O. 1.818.—ASCENSOS DE PROFESORAS DE NORMAL.—En virtud de la excedencia concedida por Real orden, fecha 26 de Septiembre próximo pasado, a doña Luz Isabel Salazar Velandía, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Segovia, que figuraba en la sexta categoría del Escalafón de las de su clase, queda vacante en el mismo una plaza dotada con el sueldo anual de 9.000 pesetas, que corresponde al ascenso de acuerdo con lo prevenido; en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que doña Laura Argelich María, doña Irene de Castro Jiménez, doña María Esperanza E la Pascual, doña Trinidad Vives Llorca y doña Amalia Miaja Carnicero, Profesoras numerarias, respectivamente, de las Escuelas Normales de Maestras de Murcia, Granada, Cáceres, Almería y Guipúzcoa, pasen a ocupar en el mencionado Escalafón los números 107, 145, 190, 229 y 264, con el sueldo anual de 9.000 pesetas, la primera; 8.000, la segunda; 7.000, la tercera; 6.000, la cuarta, y 5.000, la quinta; todas ellas con la antigüedad del día siguiente al en que aparezca en la *Gaceta* la Real orden concediendo la excedencia a la señora Salazar.—(*Gaceta* 11 octubre.)

4 OCTUBRE.—R. O. 1.085.—ASCENSOS DE PROFESORES DE NORMALES.—Por fallecimiento de doña María de la Encarnación Rigada y Ramón, Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, que figuraba en la primera categoría del Escalafón de las de su clase, queda vacante en el mismo una plaza dotada con el sueldo anual de 15.000 pesetas, que corresponde al ascenso, de acuerdo con lo prevenido,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que doña María del Buen Suceso Luengo de la Figuera, doña Leonor Canalejas Fustegueras, doña Fernanda Campos López, doña María de los Dolores Cebrián y Fernández

Villegas, doña María de la Asunción Navarro Gárate, doña María de Maeztu Whitney, doña Eulogia Gómez Lafuente, doña María Castillo Miguel, doña Antonia Gil Febrel y doña Clara Pérez de Acebedo, Profesoras numerarias, respectivamente, de las Escuelas Normales de Maestras de Málaga, Barcelona, Segovia, Madrid, Alava, Madrid, Huesca, Burgos, Teruel y Guipúzcoa, pasen a ocupar en el mencionado Escalafón los números 1, 5, 20, 43, 72, 107, 145, 190, 229 y 264, con el sueldo anual de 15 000 pesetas la primera, 12 500 la segunda, 12 000 la tercera, 11 000 la cuarta, 10 000 la quinta, 9 000 la sexta, 8 000 la séptima, 7 000 la octava, 6 000 la novena y 5 000 la décima; todas ellas con la antigüedad de 19 de septiembre próximo pasado, fecha siguiente a la del fallecimiento de la Profesora que motiva la vacante.

La señora Canalejas y todas las demás percibirán el sueldo que se les asigna con cargo al capítulo 4.º, artículo 4.º, concepto 2.º, del vigente presupuesto; y la señora Cebrián y Fernández Villegas continuará percibiendo el sueldo de 12 500 pesetas que ahora disfruta por el lugar que tiene en el Escalafón especial anejo al general de este Profesorado, acreditándosele desde esa fecha las referidas 11 000 pesetas como queda dicho, y las 1 500 restantes a cargo de la cantidad que se consigna en el concepto siguiente.

Además, en virtud de las economías que se han producido en este concepto, como consecuencia de las oportunas corridas de escalas, entre ellas la presente, que permiten dar efectividad a lo resuelto por Real orden de 11 de marzo próximo pasado (sin perjuicio de lo que dispone por lo que se refiere al reconocimiento de la diferencia de haberes anteriores a la misma data de 19 de septiembre último), de manera que, a partir de esta fecha, se acrediten a D. Manuel Fernández y Fernández Navasnel y a doña Leandra Moreno Sánchez, Profesores numerarios, respectivamente, de las Escuelas Normal Central de Maestros y Maestras de Madrid, las 15 000 pesetas de sueldo anual que les pertenece por ocupar el número 1 bis en los Escalafones especiales anejos a los generales del Profesorado numerario de las Escuelas Normales, cuya cantidad se les acreditará a cada uno como sigue: 12 000 pesetas con cargo a los conceptos 1.º y 2.º, respectivamente, de los referidos capítulo y artículo, y 3 000 pesetas con cargo al concepto 3.º siguiente.—(Gaceta 9 octubre.)

6 OCTUBRE.—R. O. 1.821.—INCOMPATIBILIDAD DE LOS CARGOS DE PROFESORA Y AUXILIAR DE LA MISMA ASIGNATURA.—V s a la consulta formulada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid, sobre si procede considerarse compatible en el cargo de Profesora en propiedad de Corte y Confección de prendas y el de Auxiliar especial de dichas enseñanzas a doña Luisa Hortelano Martínez:

Resultando que con fecha de 3 de mayo último le fueron concedidas a doña Luisa Hortelano Martínez, Auxiliar gratuita de las Escuelas de Adultas de Valladolid, en aquella fecha, 900 pesetas en concepto de gratificación por hallarse comprendida en la mencionada Real disposición, que concedía tal gratificación a todas las Auxiliares gratuitas cuyos nombramientos hubiesen sido hechos con anterioridad al 31 de diciembre de 1929, con la denominación ya de Auxiliares especiales:

Resultando que por Real orden de fecha 14 de julio último, y en virtud de oposición, fué nombrada la señora Hortelano Martínez Profesora especial de Corte y Confección de prendas de las Escuelas de Adultas de Valladolid, posesionándose de su cargo en propiedad:

Considerando que si bien la gratificación no significaría incompatibilidad si fuese percibida prestando sus servicios en otras enseñanzas que no fuesen precisamente en las de las clases de adultas en las que figura como Profesora en propiedad, no siendo, por tanto, posible ni legal hacer compatible los dos cargos: el de Profesora y Auxiliar de la propia asignatura,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid se proceda a dar de baja en la nómina como Auxiliar especial de Corte y Confección de prendas de las clases de adultas a doña Luisa Hortelano Martínez, con efecto desde el día en que se posesionó de su cargo de Profesora especial de las repetidas enseñanzas por oposición.—(Gaceta 11 octubre.)

6 OCTUBRE.—O.—CONVOCANDO OPOSICIONES LIBRES A LA PLAZA DE PROFESORA EN LA NORMAL DE ORENSE.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de esta fecha,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer que se anuncie a oposición, turno libre, la plaza de Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Oren-

se, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas.

Pueden aspirar a dicha plaza, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 42 del Real decreto de 30 de agosto de 1914, las actuales Profesoras numerarias de Escuelas Normales, las Maestras Normales y las que sean Licenciadas en Filosofía y Letras o Ciencias que tengan aprobadas las asignaturas de Pedagogía e Historia de la Pedagogía en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en alguna Escuela Normal o en la Universidad de Madrid.

Para ser admitida se requieren, además, las condiciones siguientes, exigidas en el artículo 6.º del Reglamento vigente, de 8 de abril de 1910, por el cual han de regirse estas oposiciones, en cuanto no esté modificado:

1.ª Ser española, a no estar dispensada de este requisito con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de Instrucción pública, de 9 de septiembre de 1857.

2.ª No hallarse la aspirante imposibilitada para desempeñar cargos públicos.

3.ª Haber cumplido la edad de veintiún años antes de dar comienzo los ejercicios.

4.ª Tener el título que exige la legislación vigente para el desempeño de la vacante o el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo; pero entendiéndose que la opositora que obtenga plaza no podrá posesionarse de la misma sin la presentación del título académico referido. La apreciación de estas condiciones corresponde exclusivamente al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Podrán

también acreditar los méritos y servicios a que se refiere el artículo 7.º del Reglamento, cuya apreciación corresponderá al Tribunal.

En estricto cumplimiento del art. 8.º del mismo Reglamento, bajo pena de exclusión, las condiciones de admisión habrán de reunirse antes de la terminación del plazo señalado para esta convocatoria, que es el improrrogable de un mes, a contar desde el día que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*.

Dentro del mencionado plazo, y también bajo pena de exclusión, habrán de presentarse las solicitudes, acompañadas necesariamente de todos los documentos justificativos de las condiciones y circunstancias señaladas en los expresados arts. 6.º y 7.º del Reglamento; no siendo, por tanto, válidas las peticiones en las que se haga referencia a documentación presentada en expedientes de otras oposiciones.

No se admitirán después otras solicitudes documentadas que las de aquellas aspirantes que las depositen en alguna Administración de Correos y se acredite, mediante el oportuno recibo, que lo han hecho en pliego certificado y dentro de aquel plazo.

El día que las opositoras admitidas deban presentarse al Tribunal para dar comienzo los ejercicios, que será el día 20 de enero del año próximo, en el sitio y hora que previamente se anuncie, entregarán al Presidente el trabajo de investigación propia, como asimismo el recibo justificativo de haber abonado en la Habilitación de este Ministerio los derechos en metálico a que hace referencia la Real orden de 24 de marzo de 1925 (*Gaceta* del 30.)—(*Gaceta* 11 octubre.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Nombrando a doña Paula García Valverde Maestra sustituta de San Andrés de Trubia (Oviedo).

—Admitiendo renuncia presentada por doña María Felisa Jiménez del cargo de Maestra sustituta de Marazobel (Soria).

—Concediendo a D. Ramiro Villarino, Auxiliar de la Normal de Madrid, el cuarto ascenso por quinquenio.

—Jubilando a D. Eugenio Matesanz, de San Pedro de Gallos (Segovia); D. Antonio Martínez, de Valencia; D. Valentín Villar, de

Gallegos (Oviedo); doña Telesfora Sánchez, de San Juan de Aznalfarache (Sevilla); don Francisco de Bobadilla, de Guareña (Badajoz); D. Mateo Pérez de Mendiguren, de Bedia (Vizcaya), y doña Antonia Berladé, de Masquefa (Barcelona).

—Aprobando permutas de cargos entre D. Gregorio Cid de Sigüenza, y D. Victoriano del Castillo, de Cendejas de la Torre (Guadalajara), y entre D. Mariano Calvo, de Hiosa de Boedo (Palencia), y D. Valentín Vidal, de Albeniz (Alava).

—Concediendo excedencia ilimitada a doña Luisa Rasines, de Villafruela (Burgos),

y D. Sebastián Ledesma, de Valdepolo (León).

—Reconociendo servicios solicitados por doña María Castro San Ildefonso, de Málaga.

—Desestimando instancia de D. José María Muñoz, Maestro de esta corte, en solicitud de que se le reconozca derecho que, como Maestro unitario, tiene para independizarse.

—Concediendo permiso para cursar estudios de sordomudos, en esta corte, a doña Jovita Coloma, de Osorno (Palencia).

—Concediendo licencia de cuarenta días a doña Herminia Enríquez, de Abadín (Lugo), y doña María Granero, de Castuera (Badajoz).

—Nombrando Maestros sustitutos de Cabrera de Mataró (Barcelona) a D. Juan Gelabert; de Bañuelos (Guadalajara) doña Josefa Alcaide, y de Bamba (Zamora) doña Emilia Rubio.

—Declarando jubilados a doña Peregrina Paz, de Gulanes (Pontevedra); D. Santiago Murias, de Esgos (Orense); doña Luisa Villaverde, de Esteiro (Coruña); doña Dolores Alvarez, de Rivas de Sil (Lugo); D. Antonio Ledón, de Muras (Lugo); D. Francisco González, de Villaverde de la Sierra (León); D. Damián Trigal, de Santobenía (León); D. Enrique Marín, de Jaulín (Zaragoza); D. Lorenzo Hernández, de Perales (Teruel); D. Cándido Franco, de Arroyo del Puerco (Cáceres); D. Marcial Linares, de Siuella (Badajoz), y D. José Suárez, de Los Hilos (Canarias).

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña Julia Quintas, de Barbadanes (Orense); doña Juana Iglesias, de Muñogrande (Ávila); doña Leonor Peñas, de Zarza (Badajoz); doña Inocencia Martínez, de Sanjén (Pontevedra); doña Amparo Rey, de Medellín (Badajoz); doña Carmen Mejía, de Sorga (Orense); doña Vicenta Sancho, de Bandellós (Tarragona), y doña Rosa Pijuán, de Constante (Tarragona).

## NECROLOGIA

Han fallecido: Doña Encarnación Portero, hermana de las Maestras de Jeresa (Valencia), doña Elisa, y de Socovos (Albacete), doña Juana.

A los ochenta y tres años, doña Juana Bermejo, madre de la Maestra de Villamartín (Cádiz), doña Inés Victoriano.

En Vitoria, a los sesenta y nueve años de edad, doña Francisca Díaz y Pérez, viuda del

que fué Maestro nacional D. Román Pérez de Albéniz.

Doña María Zurita Alcaide, Maestra nacional de E. teruel (Teruel).

El niño de cuatro meses, Manolito Polanco, hijo de nuestro estimado compañero de Pozadas (Villaviciosa Asturias), D. José, a quien enviamos el pésame y a su esposa.

En Teruel, a los setenta y nueve años de edad, D. Manuel Bayona, padre de nuestros compañeros D. Bruno y D. Félix, Maestros de Atienza y de Samper de Calanda.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## CRÓNICA GENERAL

DÍA 16 DE OCTUBRE. — Madrid: La moneda extranjera acentuó ayer su tendencia alcista. Por la mañana el primer cambio de la libra conocido en Madrid fué de 50.33; después la divisa inglesa se mostró más firme y consiguió los precios de 50.50 y 50.63 para caer un poco y terminar, a las dos de la tarde, a 50.60.

Los francos y los dólares se hicieron, buscando la paridad con la libra, a 40.80 y 10.42, respectivamente.

—Los periodistas preguntaron al Ministro de la Gobernación la causa si podía saber de la detención del comandante Franco, dijo que se debía únicamente a faltas militares y en el asunto entiende el Capitán general de la región. En cuanto a los conflictos sociales, dijo que no hubo el complot de que se ha hablado por los periódicos, sino solamente que el Sindicato único quería organizar huelgas sin intervención de los Comités paritarios, colocándose, por tanto, fuera de la ley, por lo que el Gobierno había cortado de raíz todos estos conflictos sociales que tanto perjudican.

—Han comenzado estos días los trabajos para la unión de todas las derechas en las próximas elecciones.

Se celebrará un gran mitin en Madrid y se señalarán los puntos básicos de coincidencia para la obra común.

—Ha celebrado varias reuniones la Comisión hispanofrancesa que estudia un nuevo Tratado de comercio para las dos naciones.

Provincias: En Toledo, a las nueve y media, en la Sala de Concilios, se celebró la tercera Congregación general del Concilio.

Ofició en la misa de ritual el Secretario de Cámara, D. Benito Muñoz Morales.

Asisten el Cardenal Primado, vestido de capa magna, y los Obispos de Madrid, Sigüenza, Cuenca, Ciudad Real, Coria y auxiliar de Toledo.

Se discutieron los temas presentados por las distintas Comisiones.

A las seis de la tarde se reunieron nuevamente las Comisiones.

—Continúa en Valencia, con gran animación, la Asamblea de la derecha regional valenciana.

Reunió la sección doctrinal, el Sr. Lucía ha dado lectura al programa de la nueva organización, que divide en tres partes: Primera, principios y bases para un programa político nacional; segunda, normas de actuación general, y tercera, programa político regional y municipal.

—En la carretera de Amorebieta a Guernica, cerca de Bilbao, se incendió una máquina apisonadora, propiedad de la Diputación, que hacía reparaciones en el camino. El maquinista y el fogonero resultaron ilesos. El ayudante, Ignacio Celicacelaya, se arrojó del vehículo en el preciso momento en que pasaba un «auto» conducido por Francisco Azcarreta; resultó con lesiones graves en la cabeza y cara.

Ignacio fué trasladado al Hospital de Guernica.

—Dicen de Valencia que esta madrugada en el Tribunal tutelar de niños se ha observado la comisión de un robo.

Hechas las averiguaciones necesarias, se ha comprobado que el ladrón es un niño de diez años apellidado Cuartel Avia, que ha sido corregido por el Tribunal en otras ocasiones y que se fugó del Asilo de San Eugenio.

Extranjero: El Consejo de Ministros italiano ha aprobado los cambios de fiestas que ya estaban anunciados.

El día 28 de octubre, aniversario de la marcha sobre Roma, será declarado fiesta nacional, y entre las fiestas civiles se incluye de ahora en adelante la del 23 de marzo, aniversario a la fundación de los fascios.

Queda suprimida también la fiesta del 20 de septiembre, por ser innecesaria después de la firma del Tratado de Letrán, ya que ha perdido su significación de afirmación anual del derecho de Italia a poseer a Roma.

En cambio, se declara fiesta nacional la del 11 de febrero, aniversario de la firma del Tratado de Letrán y de la conciliación entre la Iglesia y el Estado italiano.

—En el Estado de Nueva Jersey, de los Estados Unidos, han ocurrido, en menos de

una semana, veinte muertes a consecuencia de haber ingerido alcohol de madera.

Se va a hacer un referéndum de Prensa sobre la ley seca, Para ello la Oficina ha remitido a 3 000 diarios un cuestionario pidiendo su opinión sobre las enmiendas que deben introducirse en las actuales leyes prohibicionistas.

—El Ministerio de Hacienda portugués anuncia que la liquidación provisional del presupuesto de 1930 acusa un superávit de más de 90 millones de contos.

## CORRESPONDENCIA

*ADVERTENCIA.*—Tenemos que dejar sin respuesta un gran núcleo de cartas, porque no dan número clave para hacerlo en esta Sección ni envían sellos para complacerles en carta particular. Para esto último hay que enviar 0,30 pesetas, coste material del sello y de la recepción de la carta. Nosotros ponemos gustosos papel, sobre y trabajo gratuitamente para los suscriptores.

1.857. Todavía no se ha abierto plazo para las reclamaciones.

98. No pueden ustedes solicitar como del primer Escalafón hasta que no se dicte la Real orden declarándoles a ustedes la plenitud. Mucho se va tardando, es cierto, pero no hay manera de conseguir que vayan más de prisa.

6.832. Si se le puso diligencia de cese con arreglo a la Real orden de 4 de febrero, conviene que ahora presente el título para que se haga constar la concesión; si no pudiesen cese no hace falta nada.

6.880. Se exige ahora permanecer tres años en la Dirección para poder solicitar. Esa real orden en cuanto dispone lo contrario es derogada.

3 008. Exigen los dos años de residencia aunque tratándose de funcionarios públicos no debía pedirse, pero allá van leyes. Del otro asunto hablaremos, pero después del tiempo transcurrido, veo muy difícil que se deshaga lo mal hecho. Hay tantas cosas de esas en nuestra Administración.

331. Tien usted razón, pero ya no es posible hacer tirada mayor; todo eso de la publicación es una cosa muy equivocada. Muchos Maestros llegarán a poseer un Escalafón que no les sirve para nada.

10. No hace falta mandar el registro al Inspector, ni además puede desaprobarse la memoria y plan de enseñanza que se le envíe. Respecto a licencias, si es por enfermedad, no habrá inconveniente.

# Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores.--Gerona

## OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1930

**PRIMER LIBRO**, por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares, 14 pesetas. (Enviamos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de Correos.)

**ELEMENTOS DE QUÍMICA MODERNA**, por D. José María Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor.—Obra didáctica puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados.—Ejemplar en tela, 9,50 pesetas.

**CANCIONES**.—(Cancionero infantil). Letra de D. Alberto Rizo Navarro y música de D. Francisco Civil Castellvi. Magnífica presentación, con grabados, páginas musicales y letra de las canciones, tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica.—Ejemplar encuadernado, 4 pesetas.

**ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICONATURALES**.—(Libro del Maestro), por don Joaquín Pla Cargol. (Resolución de problemas y cuestiones.) Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poseer la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el Maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado, 5 pesetas.

**LIBROS DE PREMIO.—CUENTOS Y NARRACIONES**, Por D. Miguel de Palol.—**CENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES**, Cada uno de estos ejemplares, 1,75 pesetas, y encuadernación espléndida.

**BIBLIOTECA INFANTIL**.—Colección de ocho libros de premio, propios para niños y niñas de seis a nueve años. Títulos de estos libros: **CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA, LA ARDILLA**.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa. Precio: 1,75 pesetas ejemplar.

**OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—NOCIONES DE GRAMÁTICA**, por don Manuel Ibarz Borrás. **ANTOLOGÍA DE ESCRITORES CASTELLANOS**, por D. Serafin Montalvo.—**NATURAS**, por D. José Junquera Muné, Inspector de Primera enseñanza.—**GEOGRAFÍA, TERCER GRADO**, por Rafael Ballester.

**ATLAS DE GEOGRAFÍA MODERNA**.—Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado, 5 pesetas.

**Publicaciones recientes.—Países y Mares** (Tercer Manuscrito), por D. Joaquín Pla Cargol.—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

**LAMINAS ANATÓMICAS DEL CUERPO HUMANO**.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto, y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, 9 pesetas; sobre cartón (una en cada cara), 15 pesetas. En tela y medias cañas (dos cuadros), 27 pesetas. Tamaño de estas láminas 1,05 x 0,73 metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visítese nuestro local Exposición en **Madrid, Bordadores, 7, 1.º** (entre las calles Arenal y Mayor).

Toda la correspondencia debe dirigirse a

**DALMAU CARLES, PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA**

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECIREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

## Recitaciones Escolares

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro es una recopilación de trozos selectos de los principales escritores; hay trozos en prosa y en verso, con la mayor variedad de metros. Está dividido en siete secciones, que tratan de la familia, de la Escuela, la patria, la Humanidad, el arte, la naturaleza y Dios; contiene 150 composiciones distintas, todas elegidas de los más variados géneros; va ilustrado con los retratos y biografías de los autores, y forma un volumen de 231 páginas.

**Ejemplar, encartonado, 1,50 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**

## EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**